

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**, con domicilio legal en Jr. Aucayacu N° 206, debidamente representado por su Alcalde Dr. **WILDER MIRANDA ORDOÑEZ**, identificado con DNI N° 22488722, a quien en adelante se le denominará “**LA MUNICIPALIDAD**”; y de la otra parte el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA**, con RUC N° 20171781648, con domicilio legal en la Av. Abelardo Quiñóniz Km. 2.5 – Iquitos, debidamente representado por su Presidente Dr. **LUIS ESEQUIEL CAMPOS BACA**, identificado con DNI N° 05402721, a quien en adelante se le denominará “**EL IIAP**”; bajo los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



Con fecha 11 de julio de 2006, las partes suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional con el objeto de establecer nexos de colaboración mutua, para realizar actividades en forma conjunta que contribuyen en forma planificada al fomento y desarrollo de la acuicultura a nivel de subsistencia y comercial en los centros poblados y comunidades dentro de la jurisdicción del distrito de José Crespo y Castillo.



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DE LA PRESENTE ADDENDA

Las partes acuerdan, en aplicación de la clausula octava del convenio marco de cooperación interinstitucional mencionado en los antecedentes, prorrogar el plazo de vigencia desde el 11 de julio de 2008 hasta el 11 de julio de 2012.



CLAUSULA TERCERA: CLAUSULAS NO MODIFICADAS

Quedan vigentes todas las cláusulas del Convenio mencionado en la clausula primera.

Las partes manifiestan su conformidad con lo establecido en la presente adenda, en fe de lo cual lo suscriben en dos originales, a los once días del mes de julio de 2008.

Por “**LA MUNICIPLAIDAD**”

Por “**EL IIAP**”



Dr. WILDER MIRANDA ORDOÑEZ
Alcalde Municipalidad Distrital de
José Crespo y Castillo



Dr. LUIS ESEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente del IIAP

